

13635

RESOLUCION de 17 de mayo de 1984, de los Servicios de Industria de Barcelona, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967, y Reglamento de Líneas Eléctricas de 26 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente: BH/ce-19825/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Pallars y G. Manso), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,031 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen línea a estación transformadora 5.003 y final estación transformadora 2.224. Transformador de 300 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-21145/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle B. Muñoz, número 22), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,02 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Origen: c/s de estación transformadora 3.085 a estación transformadora 576 y final estación transformadora 2.126. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-21146/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Tramuntana), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,034 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 25 milímetros cuadrados. Origen c/s estación transformadora 1.408 a estación transformadora 561 y final estación transformadora 2.096. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-21147/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle Berlin, calle Nicaragua), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,095 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados. Transformador de 250 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 17 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, en funciones.—8.738-C.

13636

CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de marzo de 1984, de la Consejería de Gobernación, por la que se publican la lista de los nombres oficiales de los Municipios y la de las Entidades Locales Menores de Cataluña.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1984, páginas 10922 a 10925, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I:

Donde dice: «Ager», debe decir: «Ager».
 Donde dice: «Alfé», debe decir: «Alfés».
 Donde dice: «Alt Aneu», debe decir: «Alt Aneu».
 Donde dice: «Berbens», debe decir: «Barbens».
 Donde dice: «Bigués i Riells», debe decir: «Bigues i Riells».
 Donde dice: «Bisbal de False, la», debe decir: «Bisbal de Falset, la».
 Donde dice: «Esterrí d'Aneu», debe decir: «Esterrí d'Aneu».
 Donde dice: «Mollerusa», debe decir: «Mollerussa».
 Donde dice: «Navacles», debe decir: «Navarcles».
 Donde dice: «Odena», debe decir: «Òdena».
 Donde dice: «Pedret i Marzá», debe decir: «Pedret i Marzá».
 Donde dice: «Pinell de Brae, el», debe decir: «Pinell de Brai, el».
 Donde dice: «Pradells», debe decir: «Pradell».
 Donde dice: «Puigcerdá», debe decir: «Puigcerdà».
 Donde dice: «Pujals», debe decir: «Pujalt».
 Donde dice: «Reius», debe decir: «Reus».
 Donde dice: «Sant Iscle de Vallalta», debe decir: «Sant Iscle de Vallalta».
 Donde dice: «Sant Joan de Mollet», debe decir: «Sant Joan de Mollet».

Donde dice: «Santa Eulàlia de Riuprimez», debe decir: «Santa Eulàlia de Riuprimer».

Donde dice: «Santa Martia de Martorelles», debe decir: «Santa Maria de Martorelles».

Donde dice: «Santa Susana», debe decir: «Santa Susanna».

Donde dice: «Vantalló», debe decir: «Ventalló».

ARAGON

13637

RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Servicio de Regularización de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 6 KV, derivación y estación transformadora «Puyal» que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 6 KV, derivación y estación transformadora «Puyal», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Pueyo de Santa Cruz, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT-102/78. Línea aérea a 6 KV de tensión, circuito trifásico y 269 metros de longitud; conductores de 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero; apoyos de madera y hormigón. Estación transformadora de 50 KVA de potencia y relación de transformación 6.000/389/230 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico a la localidad de Pueyo de Santa Cruz.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 9 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—7.232-C.

13638

RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea a 25 KV, enlace «Arias-Lérida I y II» que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «HECSA», con domicilio en calle Archs, 10, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea a 25 KV, enlace Arias-Lérida I y II, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «HECSA» la instalación eléctrica emplazada en los términos municipales de Tamarite de Litera y Altorricón, cuyas principales características son las siguientes:

Expediente AT 91/83. Reforma y mejora de las líneas aéreas, 1 circuito, 25 KV, conductor de aluminio-acero, LA-110 de 118,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y de hormigón; aisladores de vidrio en cadenas en los tramos siguientes: Tramo I. Origen en línea «Arias-Lérida I», actual. Final en estación transformadora «Molino Arroceros», actual; longitud 7 977 metros. Tramo 2. Origen en enlace Santolaria actual. Final en línea actual «Arias-Lérida II»; longitud 2.358 metros con sus elementos de seccionamiento correspondientes.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona de los términos municipales de Tamarite de Litera y